

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 21 de enero de 2014, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, de competencia de proyectos para la solicitud de una concesión administrativa para la ocupación y explotación de los servicios de lonja que se cita, en el Puerto de Bonanza (Sanlúcar de Barrameda-Cádiz). (PP. 273/2014).

El 21 de enero de 2014 la Dirección Gerencia de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía ha acordado, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 25 de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, iniciar trámite de competencia de proyectos, en base a la solicitud presentada por la Cofradía de Pescadores de Sanlúcar de Barrameda, para la ocupación y explotación de los servicios de lonja, centro de expedición de moluscos y oficina en el edificio Nave JOPS, en el Puerto de Bonanza (Sanlúcar de Barrameda-Cádiz), por un plazo de diez años.

Acceso al expediente: Las referidas solicitudes deberán formalizarse conforme a lo previsto en las bases que regulan la presentación de propuestas alternativas a la tramitación de la concesión, disponibles a examen durante el plazo de exposición, de 9,30 a 14,00 horas, días laborales de lunes a viernes, en los servicios centrales de esta Agencia, sitos en Avda. San Francisco Javier, 20. Edif. Catalana Occidente, 2.ª planta, de Sevilla, y en las oficinas del Puerto de Bonanza (Sanlúcar de Barrameda-Cádiz).

Plazo de presentación de proposiciones: Un mes, a partir del día siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, terminando a las 14,00 horas del último día. Si este día fuese sábado, domingo o festivo, el plazo se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente distinto a los anteriores

Lugar de presentación de las proposiciones: En el Registro General de Documentos de la Agencia Pública de Andalucía, sita en Avda. San Francisco Javier, 20. Edif. Catalana Occidente. 2ª. planta, de Sevilla, y en las oficinas del Puerto de Bonanza (Sanlúcar de Barrameda-Cádiz), en sobre cerrado y lacrado, dentro del plazo de admisión señalado en horario de 9,30 a 14,00 horas.

En el supuesto de presentarse propuestas alternativas, y las mismas cumplan con los requisitos establecidos en las bases expuestas, se procederá según lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía.

Sevilla, 21 de enero de 2014.- El Director de Puertos, Diego Anguís Climent.